

0000001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PERIODOS DE EJERCICIOS DE FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de noviembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, el señor Esteban José Velásquez Delgado, quien interviene en su calidad de Gerente de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., según consta de su Nombramiento que me presenta y se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Agente en Turismo, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el Cambio de domicilio, Cambio de Periodo de ejercicio de Funciones de los Representantes Legales de la compañía y Reformas del Estatuto de la Compañía anónima denominada VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., que contiene las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente

Razón: Mediante Resolución número SCUS-1RQ.DRASD.SAS. 2015.2819 dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cuera Intendente de Compañías de Auto del fecha 21/12/2015 se aprueba el contenido de esta minuta. To. Torno nota al margen de la aprobación del contenido de esta minuta. *Lucrecia Cordova Lopez* 11/02/16 JLT.

1 Escritura, el señor Esteban José Velásquez Delgado, mayor de edad, de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Agente en
3 Turismo, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de
4 Guayaquil; cuya personería legítima con el Nombramiento conferido a su favor
5 que acompaña a la presente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Señor
6 Esteban José Velásquez Delgado, por los derechos que representa de la
7 compañía denominada VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., en
8 su calidad de Gerente manifiesta lo siguiente: a) Mediante Escritura Pública
9 autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo
10 Salgado Valdez, celebrada el uno de junio del año mil novecientos noventa y
11 tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de julio del año
12 mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía VIAJES VIA
13 NATURA VINATURA CIA. LTDA. b) Que la Junta General Extraordinaria
14 Universal de Socios de la compañía, celebrada el uno de octubre de dos mil
15 quince, resolvió por unanimidad: uno) Que se modifique el domicilio de la
16 compañía; dos) Que se reforme el artículo segundo del estatuto social de la
17 constitución de la compañía, el siguiente domicilio: "*La compañía VIAJES VIA*
18 *NATURA VINATURA CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con*
19 *domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas*".- tres) Que se
20 reforme el artículo Décima Séptima del Estatuto Social de la Constitución de la
21 compañía, que trata del periodo de ejercicio de los representantes Legales,
22 en la siguiente: "*La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la*
23 *compañía la ejercerá durante cinco años en sus funciones, pudiendo ser*
24 *reelegidos indefinidamente. Tanto Presidente y Gerente de la compañía podrá o*
25 *no ser Socios de la misma*". Cuatro) Autorizando al Gerente de la compañía, a
26 que suscriba y firme la Escritura Pública de Cambio de Domicilio, Cambio de
27 Periodo del ejercicios de sus funciones de los Representantes Legales y Reforma
28 del Estatuto Social de la compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con

0000000



72222

Quito, 19 de octubre de 2015

SEÑOR

ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO

CIUDAD

De mis consideraciones:

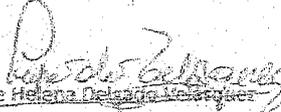
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad elegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de un año, debiendo permanecer en su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

De acuerdo con los estatutos, los deberes y obligaciones del GERENTE están establecidos en el artículo Décimo Primero, debiendo usted asumir la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Novero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 01 de junio de 1993, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese Cantón el 07 de julio de 1993.

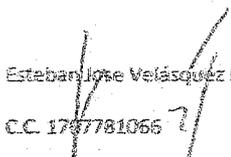
Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Lupe Helena Delgado Leonguer

Secretaria

Acepto el cargo de GERENTE. Quito, 19 de Octubre de 2015


Esteban Jose Velásquez Delgado

C.C. 1767781066


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

FRANQUEO NÚMERO: 72222



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16622
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1707781096
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RMP 1527 DEL: 07/07/1993 NOT: 29 DEL: 01/05/1993 - MUPH
--

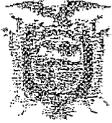
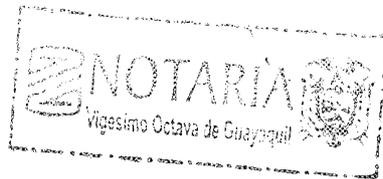
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

ORA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

00000001



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791251865001
RAZON SOCIAL: VIAJES VIA NATURA VIANATURA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 07/07/1993
NOMBRE COMERCIAL: VIA NATURA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO
PRESTACION DE SERVICIOS HOTELEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO SALAZAR Número: E10-37 Intersección: JOSE LUIS TAMAYO Referencia: TRAS EL HOSPITAL BACA ORTIZ Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 205 Email: contabilidad@vianatura.com Telefono Trabajo: 026005011 Telefono Trabajo: 026005012 Web: WWW.VIANATURA.COM Celular: 0983501678

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 28/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: YATE MONSERRAT			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.
PRESTACION DE SERVICIOS HOTELEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Calle: GENERAL RODRIGUEZ LARA Número: SIN Intersección: INDEFATIGABLE Referencia: FRENE A LA ANTIGUA CAMARA HIPERBARICA Telefono Trabajo: 053015056 Email: svelesquez@vianatura.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 27/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: VIA NATURA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO
PRESTACION DE SERVICIOS HOTELEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

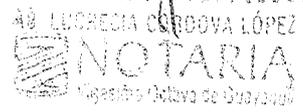
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114 Intersección: MALECON Referencia: FRENTE AL EDIFICIO VISTA DEL RIO Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042569052 Telefono Trabajo: 042397716 Web: WWW.VIANATURA.COM Celular: 0983501768

Gabriela Soto
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE Fecha y hora: 27/05/2015 09:42:22





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791251865001
RAZON SOCIAL: VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VIA NATURA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SORO GUEVARA GABRIELA OLIVIA
CONTADOR: CALDERON VILLAFUERTE SANDY MARILUX

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 07/07/1993
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1993 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO SALAZAR Número: E10-37 Intersección: JOSE LUIS TARIAYO Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 205 Referencia ubicación: TRAS EL HOSPITAL BACA ORTIZ Email: contabilidad@vianatura.com Telefono Trabajo: 026005011 Telefono Trabajo: 026005012 Web: WWW.VIANATURA.COM Celular: 0982501678

DOMICILIO ESPECIAL:

Nº. Establecimiento: 002

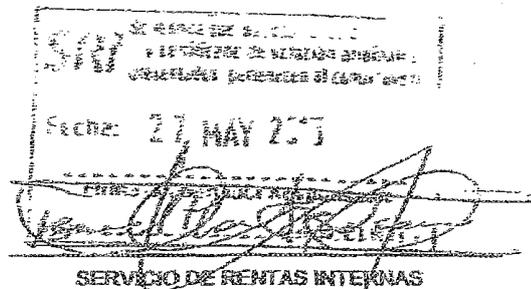
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABERTOS:** 3
JURISDICCION: (ZONA SI GALAPAGOS) **CERRADOS:** 0

Gabriela Soro

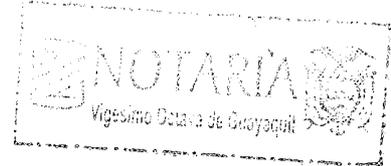
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: REAP280813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. 9 DE **Fecha y hora:** 27/05/2015 09:42:22

0000003



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA. CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DEL 2015.-

En la ciudad de Quito, al primer día de mes octubre del año dos mil quince, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Francisco Salazar E10-37 y José Luis Tamayo en el edificio **ATLANTIC BUSINESS CENTER**, en cantón de Quito, provincia de Pichincha. Se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes Socios: Lupe Helena Delgado Velásquez propietaria de una (1) participación del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Esteban José Velásquez Delgado, propietario de Trescientos Cuarenta y Seis Mil Novecientas Noventa y Nueve (346,999) participaciones del valor nominal de un dólar cada una con derecho a un voto por cada Participación. En la sesión actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta de la Compañía al señor Abg. David Alejandro Escobar Zambrano, y actúa como Secretario de la Junta la señor Esteban José Velásquez Delgado, en su calidad de Gerente. Los Socios concurrentes que se presenten la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **TRESCIENTOS CUARENTA SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, el señor Esteban José Velásquez Delgado, en su calidad de Gerente de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.** quien manifiesta que para el efecto, aplicación y funcionamiento del espíritu de la compañía se considera justo y necesario que por el giro económico, es necesario trasladar la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, haciendo a la ciudad de Guayaquil el domicilio principal de la compañía.

PUNTO DOS: Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la Constitución de la compañía, por motivo del Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**

PUNTO TRES: Autorización que requiere el Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía.-

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

PUNTO CUATRO: Reformar el artículo Décima Séptima del Estatuto Social de la Constitución de la compañía, por motivo del cambio de Tiempo de Duración del Ejercicios de Cargos de los Representantes Legales de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**

PUNTO CINCO: Autorización que requiere el Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Tiempo de Duración del Ejercicios de Cargos de los Representantes Legales de la compañía **VIAJES VIA VINATURA CIA. LTDA.**

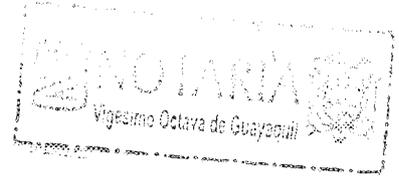
Una vez leídos los puntos a tratarse, que sean aceptados por los Socios, el Presidente dispone se traten los mismos y se den curso a las deliberaciones.

RESOLUCIÓN: Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) Aprobar y autorizar sobre el Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, para una mejor aplicación y funcionamiento del espíritu de la compañía se considera justo y necesario que por el giro económico, es necesario trasladar la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, haciendo a la ciudad de Guayaquil el domicilio principal de la compañía.
- 2) Que se reforme el artículo segundo del estatuto social de la constitución de la compañía, el siguiente domicilio: *"La compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas"*
- 3) Aprobar y autorizar al Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía.-
- 4) Que se reforme el artículo Décima Séptima del estatuto social de la constitución de la compañía: *"La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejercerá durante cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Tanto Presidente y Gerente de la compañía podrá o no ser Socios de la misma"*.

9-5

0000000



5) Aprobar y autorizar al Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Duración del Ejercicios de los cargos de los Representantes Legal y Reforma de Estatuto de la Compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Socios de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

Q LUFE HELENA DELGADO VELASQUE
SOCIA

Q ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO
SOCIO
Q ESTEBAN JOSÉ VELÁSQUEZ DELGADO
SECRETARIO DE LA JUNTA
Q ABG. DAVID ALEJANDRO ESCOBAR ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

2015



**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Quito, al primer día de mes octubre del año dos mil quince, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Francisco Salazar E10-37 y José Luis Tamayo en el edificio **ATLANTIC BUSINESS CENTER**, en cantón de Quito, provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, y se forma la lista de asistentes a la misma, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan en el libro de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS	CLASE DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION (US\$)	NUMERO DE VOTOS
LUPE HELENA DELGADO VELASQUEZ	1	Acumulativas e indivisibles	1.00	1
ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO	346,999	Acumulativas e indivisibles	1.00	346,999

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la Compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

El Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de US \$ 347.000 dividido en Trescientas Cuarenta Y Siete Mil participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas.

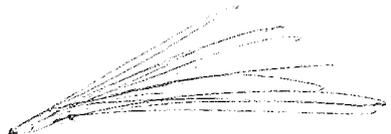
OBJETO DE LA JUNTA.-

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, el señor Esteban José Velásquez Delgado, en su calidad de Gerente de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.** quien manifiesta que para el efecto, aplicación y funcionamiento del espíritu de la compañía se considera justo y necesario que por el giro económico, es necesario trasladar la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, haciendo a la ciudad de Guayaquil el domicilio principal de la compañía. **PUNTO DOS:** Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la Constitución de la compañía, por motivo del Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**- **PUNTO TRES:** Autorización que requiere el Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía.- **PUNTO CUATRO:** Reformar el artículo Décima Séptima del Estatuto Social de la Constitución de la compañía, por motivo del cambio de Tiempo de Duración del Ejercicios de Cargos de los Representantes Legales de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**-**PUNTO CINCO:** Autorización que requiere el Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Tiempo de Duración del Ejercicios de Cargos de los Representantes Legales de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**

Quito, 01 de octubre del 2015

E. J.


 AB. LUCHECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octava de Guayaquil



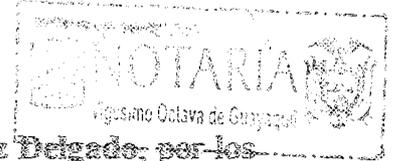
f) ABG. DAVID ALEJANDRO ESCOBAR ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



f) ESTEBAN JOSÉ VELÁSQUEZ DELGADO
SECRETARIO DE LA JUNTA

ESQUEMA DE LA JUNTA

0000000



1 los antecedentes expuestos, el señor **Esteban José Velásquez Delgado**, por los
2 derechos que representa de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA**
3 **CIA. LTDA.**, es su calidad de Gerente, declara: Se cambia el domicilio social
4 de la compañía, el periodo del ejercicio defunciones de los representantes legales,
5 y se reforme el artículo segundo y Décima Séptima del Estatuto Social
6 de la constitución de la compañía.- **CUARTA: DECLARACIÓN**
7 **JURAMENTADA.**- el señor **Esteban José Velásquez Delgado**, por los
8 derechos que represento de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA**
9 **CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente, declara bajo juramento que: No existe
10 contrato de obra pública alguna entre mi representada y el Estado Ecuatoriano, ni
11 ninguna otra Institución de Derecho Público, así como tampoco obligación
12 patronal pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue
13 usted, Señora Notaria, las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
14 escritura pública.- f) Abogado **David Alejandro Escobar Zambrano**. Registro de
15 Matricula Numero: Cero Nueve guion Dos Mil Nueve guion Quinientos
16 Veinticuatro.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.
17 Leída que les fue, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí la Notaria a los
18 otorgantes, quienes la aprueban, se ratifican en todo su contenido y firman
19 conmigo en un solo acto, de todo lo cual, **DOY FE.**-

20

21 p. **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**

22 **RUC: 1791251865001**

23

24

25

26 f) **Esteban José Velásquez Delgado**

27 **C.C. No. 1707781066**

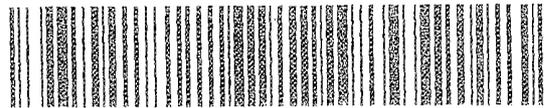
28 **GERENTE**

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



0332030



Factura: 002-002-000022822

20150901028P03952

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



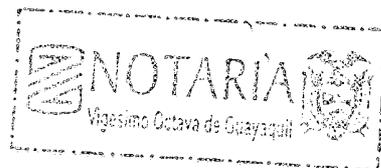
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901028P03952					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ DEL GADO ESTEBAN JOSE	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707781866	ECUATORIA NA	GERENTE	VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA CON RUC. CON RUC. 1791251865001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBON/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



0030010



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PERÍODOS DE EJERCICIOS DE FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, otorgada el veintisiete de Noviembre del dos mil quince, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil dieciséis.-

A large, flowing handwritten signature in black ink, written over a horizontal dotted line.

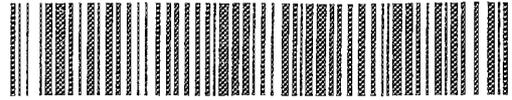
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

A smaller handwritten signature in black ink, written over a horizontal dotted line.

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

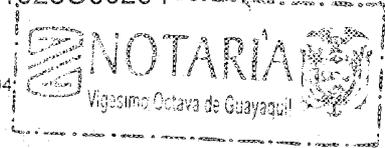


Factura: 002-002-000027937



20160901028000294

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028000294



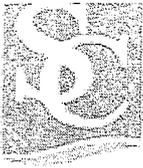
NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2016, (16:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PERÍODOS DE EJERCICIOS DE FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1731251865001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

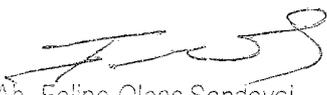
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

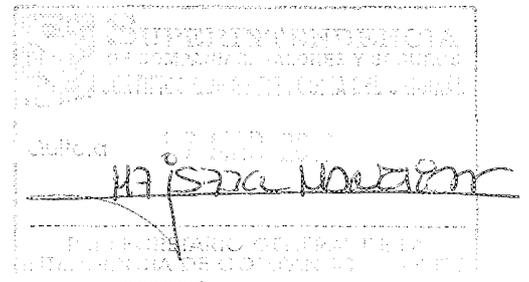


RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SOVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819 de 21 de diciembre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 21 de diciembre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. y reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, enero 7 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



Mim

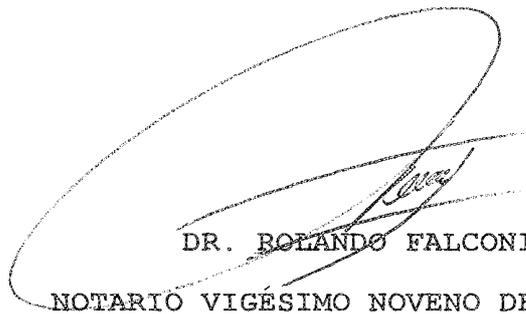
Exp. 51609
T: 44778-0



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

0000010

RAZÓN: Con fecha 10 de febrero de 2016, consta al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el 01 de junio de 1993.- LA NOTA TOMADA DE LA RESOLUCIÓN SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819, de 21 de diciembre del 2015, suscrita por el Intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, en la que en su Artículo Primero textualmente dice: APROBAR el cambio de domicilio del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la Compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., en lo referente a dicho acto societario en particular, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil de 27 de noviembre de 2015. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 17 de marzo del 2016.

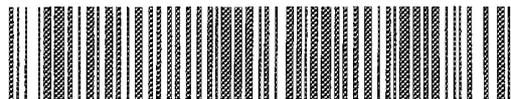


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000008523



20161701029000265

NOTARIO(A) AL CI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029000265

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2016, (9:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	011656

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707781066
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819

NOTARIO(A) AL CI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

07 MAR 2016

0000010



130817

Registro Mercantil de Guayaquil

REPERTORIO NO. 130817

Registro Mercantil No. 410



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Cambio de domicilio

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2819

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil de 27 de noviembre de 2015, que contiene el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. y consiguiente reforma de estatutos.

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-491-M de 17 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley;

QUE el acto societario referente a la modificación del período de duración de los representantes legales y reforma del estatuto social, contenido en la misma escritura pública, que no requiere de una resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrito en el Registro Mercantil del nuevo domicilio de la compañía, al mismo momento en que se inscriba el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, quedando sujeto al control ex post que podrá realizar esta Entidad, en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la antedicha Ley Orgánica; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. en lo referente a dicho acto societario en particular, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil de 27 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA., del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, se publique en el portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

Dirección Nacional de Reg

Registro Mercantil del C

No 1347517



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS/RC/DRASO/SAS 2015
VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA

2319

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Vigésimo Octava del cantón Guayaquil y Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la constitución de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA, del contenido de la presente resolución, respectivamente; b) Que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura que se aprueba y esta resolución quien podrá al mismo tiempo inscribir el acto societario referente a modificación del periodo de duración de los representantes legales contenidos en la misma escritura y que no requieren aprobación de esta Superintendencia; c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a

21 DIC 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

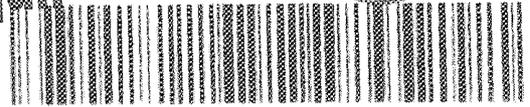
AGENCIARIA
Exp. 51009
Tel. 447780

Registro Mercantil de Guayaquil

00000000



18



Factura: 002-002-000022822

20150901028P03952

NOTARIO(A) LUPRECIA RIVERA ESPINOVA LOPEZ
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRAITO

Escritura N°:		20150901028P03952					
ACTO O CONTRATO							
FENÓMENO DE PROPIEDAD							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, 12:00					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
Natural:	VELAZQUEZ DELGADO ESTEBAN ROSE	REPRESENTANTE	CELENA	00174898	ECUATORIANA	AGRENT	VIRJES VIA NATURA VINA PARA CIL LITON CON TON CON ROL 17912100001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBONCEREPION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		RENTEFERRENTADA					

NOTARIO(A) LUPRECIA RIVERA ESPINOVA LOPEZ
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

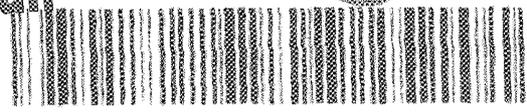


Nº 1347518

0000000



Registro Mercantil de Guayaquil



Factura: 002-002-000022823

20150001028001216

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20150001028001216

NOTARIO OTORGANTE	LUCRELLA CRISTINA LOPEZ ORDÓVA LOPEZ DEL CANTÓN GUAYACIL
FECHA	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015 (1242)
COPIA DEL TESTIMONIO	TERCERA
ACTO O CONTRATO	REFORMA DE ESTATUTO COMPANHIA SAIA SA DE NATURALEZA JURÍDICA S.A. S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SAIA SA DE NATURALEZA JURÍDICA S.A. S.A.	POR SUS PROPIOS INTERESES	RUB	1750254196001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

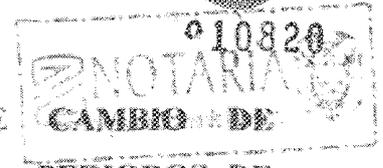
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIA(L) LUCRELLA CRISTINA LOPEZ ORDÓVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA DE LA VA DEL CANTÓN GUAYACIL



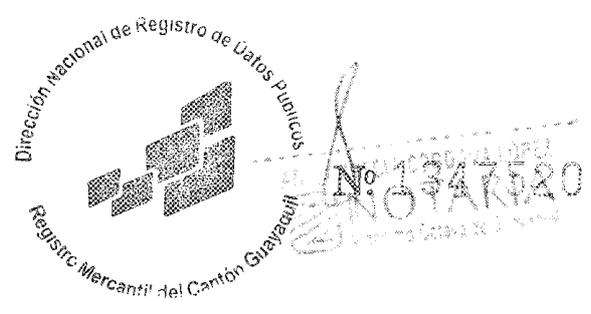
Nº 1347519



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PERIODOS DE EJERCICIOS DE FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA. CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de noviembre del año dos mil quince, ante mi, ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, el señor Esteban José Velásquez Delgado, quien interviene en su calidad de Gerente de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., según consta de su Nombramiento que me presenta y se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Agente en Turismo, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste el Cambio de domicilio, Cambio de Período de ejercicio de Funciones de los Representantes Legales de la compañía y Reformas del Estatuto de la Compañía anónima denominada VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., que contiene las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente



1 Escritura, el señor **Esteban José Velásquez Delgado**, mayor de edad, de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Agente en
3 Turismo, domiciliado en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de
4 Guayaquil; cuya personería legítima con el Nombramiento conferido a su favor
5 que acompaña a la presente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Señor
6 **Esteban José Velásquez Delgado**, por los derechos que representa de la
7 compañía denominada **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, en
8 su calidad de Gerente manifiesta lo siguiente: a) Mediante Escritura Pública
9 autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo
10 Salgado Valdez, celebrada el uno de junio del año mil novecientos noventa y
11 tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de julio del año
12 mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía **VIAJES VIA**
13 **NATURA VINATURA CIA. LTDA.** b) Que la Junta General Extraordinaria
14 Universal de Socios de la compañía, celebrada el uno de octubre de dos mil
15 quince, resolvió por unanimidad: uno) Que se modifique el domicilio de la
16 compañía; dos) Que se reforme el artículo segundo del estatuto social de la
17 constitución de la compañía, el siguiente domicilio: "*La compañía **VIAJES VIA***
18 ***NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, con*
19 *domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas".- tres) Que se*
20 *reforme el artículo Décima Séptima del Estatuto Social de la Constitución de la*
21 *compañía, que trata del periodo de ejercicio de los representantes Legales,*
22 *en la siguiente: "La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la*
23 *compañía la ejercerá durante cinco años en sus funciones, pudiendo ser*
24 *reelegidos indefinidamente. Tanto Presidente y Gerente de la compañía podrá o*
25 *no ser Socios de la misma". Cuatro) Autorizando al Gerente de la compañía, a*
26 *que suscriba y firme la Escritura Publica de Cambio de Domicilio, Cambio de*
27 *Periodo del ejercicios de sus funciones de los Representantes Legales y Reforma*
28 *del Estatuto Social de la compañía.-* **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con

Registro Mercantil de Guayaquil

0000017



10821
NOTARIA
Vigilante Octavo de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
MAGISTRADO ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO
170778106-6

CIudadano
APELLIDOS Y NOMBRES
MAGISTRADO ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO
ESTEBAN JOSE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
CARRERA
ABOGADO
CARRERA DE GRADUACION
1988-09-28
NACIONALIDAD DE GRADUACION
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
CONDOMINIO
CONDOMINIO CLAYTON
CANTON
GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
MAGISTRADO ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO
170778106-6

CIudadano
APELLIDOS Y NOMBRES
MAGISTRADO ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO
ESTEBAN JOSE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
CARRERA
ABOGADO
CARRERA DE GRADUACION
1988-09-28
NACIONALIDAD DE GRADUACION
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
CONDOMINIO
CONDOMINIO CLAYTON
CANTON
GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS
027

027 - 0075
NUMERO DE CERTIFICADO
1707781066
CIBOLA
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE

CONSEJO
NACIONAL
DE NOTARIOS
CANTON

CONDOMINIO
LA
PUENTE (SANTANA) S
PROCESO
JURIS

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA No. 1047521
Vigilante Octavo de Guayaquil



10822



7222

Quito, 19 de octubre de 2015

SEÑOR

ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO

CIUDAD

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad elegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañia, por el periodo estatutario de un año, debiendo permanecer en su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

De acuerdo con los estatutos, los deberes y obligaciones del GERENTE están establecidos en el artículo Decimo Primero, debiendo usted asumir la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia.

VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 01 de junio de 1993, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese Cantón el 07 de Julio de 1993.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Lupe Helena Delgado Velásquez
Lupe Helena Delgado Velásquez

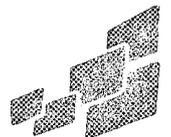
Secretaria

Acepto el cargo de GERENTE. Quito, 19 de Octubre de 2015

Esteban Jose Velásquez Delgado

C.C. 1787781066

Dirección Nacional de Registro de Datos



Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

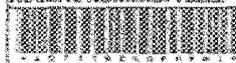
AS LUCEPERA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA No. 7522



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 72222



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	89954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16622
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1707781066
CARGO:	GERENTE
PERIODO(AÑOS):	1

2. DATOS ADICIONALES:

COMST: RMR 1527 DEL: 07/07/1993 NOT: 29 DEL: 01/06/1993. - MIPH

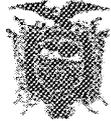
CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 023-RM/Q. 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Página 1 de 1
67



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791251865001
RAZON SOCIAL: VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/07/1993

NOMBRE COMERCIAL: VIA NATURA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO
PRESTACION DE SERVICIOS HOTELEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO SALAZAR Número: E10-37 Intersección: JOSE LUIS TAMAYO Referencia: TRAS EL HOSPITAL BACA ORTIZ Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 205 Email: contabilidad@vianatura.com Telefono Trabajo: 026005011 Telefono Trabajo: 026005012 Web: WWW.VIANATURA.COM Celular: 0983501678

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: YATE MONSERRAT
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIA DE VIAJES.
PRESTACION DE SERVICIOS HOTELEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Calle: GENERAL RODRIGUEZ LARA Número: SN Intersección: INDEFATIGABLE Referencia: FRENE A LA ANTIGUA CAMARA HIPERBARICA Telefono Trabajo: 053015058 Email: evelasquez@vianatura.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: VIA NATURA
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO
PRESTACION DE SERVICIOS HOTELEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 114 Intersección: MALEDON Referencia: FRENTE AL EDIFICIO VISTA DEL RIO Edificio: TORRES DEL RIO Piso: 7 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042560054 Telefono Trabajo: 042307718 Web: WWW.VIANATURA.COM Celular: 0983501678

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

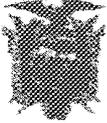
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE Fecha y hora: 27/06/2018 08:42:27



047523



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791251865001
RAZON SOCIAL: VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VIA NATURA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SORO GUEVARA GABRIELA OLIVIA
CONTADOR: CAJDERON VILLAFUERTE SANDY MARILDO

FECH. INICIO ACTIVIDADES:	07/07/1993	FECH. CONSTITUCION:	07/07/1993
FECH. DESCRIPCION:	19/07/1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORA DE TURISMO

DIRECCION TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA MARISCAL Calle: FRANCISCO SALAZAR Número: E10-37 Intersección: JOSE LUIS TAMAYO Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 205 Referencia ubicación: TRAS EL HOSPITAL BACA ORTIZ Email: contabilidad@vianatura.com Teléfono Trabajo: 026005011 Teléfono Trabajo: 026005012 Web: WWW.VIANATURA.COM Celular: 0982581678

DIRECCION ESPECIAL:

No. Establecimiento: 002

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABERTOS:	3
RESERVA:	1 ZONA SI GALAPAGOS	CERRADOS:	0

Gabriela Soro

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 PARTICIPARE EN ALGUNAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
 Fecha: 27 MAY 2015

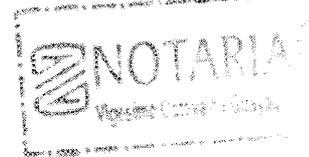
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: REMP280813

Lugar de emisión: GUAYACKUAV. D UE

Fecha y hora: 27/05/2015 09:42:22



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA. CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DEL 2015.-

En la ciudad de Quito, al primer día de mes octubre del año dos mil quince, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Francisco Salazar E10-37 y José Luis Tamayo en el edificio **ATLANTIC BUSINESS CENTER**, en cantón de Quito, provincia de Pichincha. Se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes Socios: Lupe Helena Delgado Velásquez propietaria de una (1) participación del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Esteban José Velásquez Delgado, propietario de Trescientas Cuarenta y Seis Mil Novecientas Noventa y Nueve (346,999) participaciones del valor nominal de un dólar cada una con derecho a un voto por cada Participación. En la sesión actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta de la Compañía al señor Abg. David Alejandro Escobar Zambrano, y actúa como Secretario de la Junta la señor Esteban José Velásquez Delgado, en su calidad de Gerente. Los Socios concurrentes que se presenten la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **TRESCIENTOS CUARENTA SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, el señor Esteban José Velásquez Delgado, en su calidad de Gerente de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.** quien manifiesta que para el efecto, aplicación y funcionamiento del espíritu de la compañía se considera justo y necesario que por el giro económico, es necesario trasladar la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, haciendo a la ciudad de Guayaquil el domicilio principal de la compañía.

PUNTO DOS: Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la Constitución de la compañía, por motivo del Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**

PUNTO TRES: Autorización que requiere el Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía.-



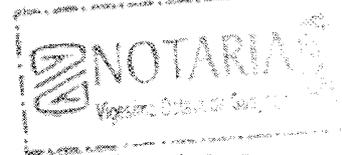
PUNTO CUATRO: Reformar el artículo Décima Séptima del Estatuto Social de la Constitución de la compañía, por motivo del cambio de Tiempo de Duración del Ejercicios de Cargos de los Representantes Legales de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**

PUNTO CINCO: Autorización que requiere el Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Tiempo de Duración del Ejercicios de Cargos de los Representantes Legales de la compañía **VIAJES VIA NATURA CIA. LTDA.**

Una vez leídos los puntos a tratarse, que sean aceptados por los Socios, el Presidente dispone se traten los mismos y se den curso a las deliberaciones.

RESOLUCIÓN: Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) Aprobar y autorizar sobre el Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, para una mejor aplicación y funcionamiento del espíritu de la compañía se considera justo y necesario que por el giro económico, es necesario trasladar la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, haciendo a la ciudad de Guayaquil el domicilio principal de la compañía.
- 2) Que se reforme el artículo segundo del estatuto social de la constitución de la compañía, el siguiente domicilio: *"La compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas"*
- 3) Aprobar y autorizar al Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía.-
- 4) Que se reforme el artículo Décima Séptima del estatuto social de la constitución de la compañía: *"La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejercerá durante cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Tanto Presidente y Gerente de la compañía podrá o no ser Socios de la misma?"*



5) Aprobar y autorizar al Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Duración del Ejercicios de los cargos de los Representantes Legal y Reforma de Estatuto de la Compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los Socios de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-

LUPE HELENA DELGADO VELASQUE
SOCIA

ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO
SOCIO

ESTEBAN JOSÉ VELÁSQUEZ DELGADO
SECRETARIO DE LA JUNTA

ABG. DAVID ALEJANDRO ESCOBAR ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA No. 525
Vigencia Agosto de Guayaquil



LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Quito, al primer día de mes octubre del año dos mil quince, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Francisco Salazar E10-37 y José Luis Tamayo en el edificio **ATLANTIC BUSINESS CENTER**, en cantón de Quito, provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, y se forma la lista de asistentes a la misma, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan en el libro de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES/SUSCRITAS	CLASE DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION (US\$)	NUMERO DE VOTOS
LUPE HELENA DELGADO VELASQUEZ	1	Acumulativas e indivisibles	1.00	1
ESTEBAN JOSE VELASQUEZ DELGADO	346,999	Acumulativas e indivisibles	1.00	346,999

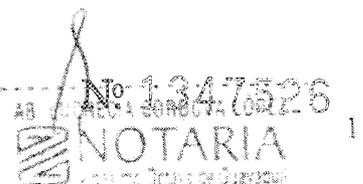
Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social y pagado de la Compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

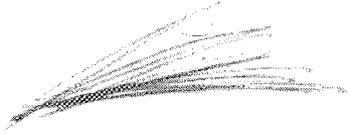
El Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de US \$ 347.000 dividido en Trescientas Cuarenta Y Siete Mil participaciones acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una de ellas.

OBJETO DE LA JUNTA.-

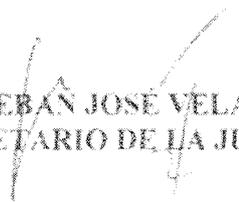
PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, el señor Esteban José Velásquez Delgado, en su calidad de Gerente de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.** quien manifiesta que para el efecto, aplicación y funcionamiento del espíritu de la compañía se considera justo y necesario que por el giro económico, es necesario trasladar la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, a la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, haciendo a la ciudad de Guayaquil el domicilio principal de la compañía. **PUNTO DOS:** Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la Constitución de la compañía, por motivo del Cambio de Domicilio de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.** **PUNTO TRES:** Autorización que requiere el Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto de la Compañía. **PUNTO CUATRO:** Reformar el artículo Décima Séptima del Estatuto Social de la Constitución de la compañía, por motivo del cambio de Tiempo de Duración del Ejercicios de Cargos de los Representantes Legales de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.** **PUNTO CINCO:** Autorización que requiere el Gerente y como tal Representante Legal de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para el Cambio de Tiempo de Duración del Ejercicios de Cargos de los Representantes Legales de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**

Quito, 01 de octubre del 2015

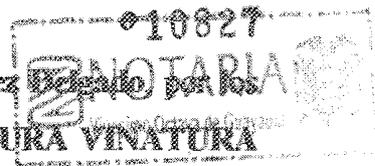




D) ABG. DAVID ALEJANDRO ESCOBAR ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



D) ESTEBAN JOSÉ VELÁSQUEZ DELGADO
SECRETARIO DE LA JUNTA



1 los antecedentes expuestos, el señor Esteban José Velásquez Delgado por los
 2 derechos que representa de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA
 3 CIA. LTDA., es su calidad de Gerente, declara: Se cambia el domicilio social
 4 de la compañía, el periodo del ejercicio defunciones de los representantes legales,
 5 y se reforme el artículo segundo y Décima Séptima del Estatuto Social
 6 de la constitución de la compañía.- CUARTA: DECLARACIÓN
 7 JURAMENTADA.- el señor Esteban José Velásquez Delgado, por los
 8 derechos que represento de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA
 9 CIA. LTDA., en su calidad de Gerente, declara bajo juramento que: No existe
 10 contrato de obra pública alguna entre mi representada y el Estado Ecuatoriano, ni
 11 ninguna otra Institución de Derecho Público, así como tampoco obligación
 12 patronal pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue
 13 usted, Señora Notaria, las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta
 14 escritura pública.- f) Abogado David Alejandro Escobar Zambrano. Registro de
 15 Matricula Numero: Cero Nueve guion Dos Mil Nueve guion Quinientos
 16 Veinticuatro.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.
 17 Leída que les fue, de principio a fin, en alta y clara voz, por mi la Notaria a los
 18 otorgantes, quienes la aprueban, se ratifican en todo su contenido y firman
 19 conmigo en un solo acto, de todo lo cual, DOY FE.-

21 p. VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.
 22 RUC: 1791251865001

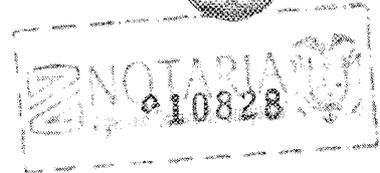
26 f) Esteban José Velásquez Delgado
 27 C.C. No. 1707781066
 28 GERENTE



[Signature]
 AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 NOTARIA No. 347527
 Vigencia Octubre de Guayaquil
 NOTARIA
 Vigencia Octubre de Guayaquil

0000024

Registro Mercantil de Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PERIODOS DE EJERCICIOS DE FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de noviembre de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1347523

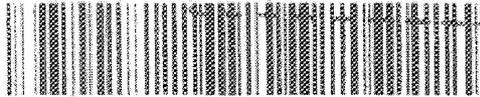


RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PERIODOS DE EJERCICIOS DE FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y REFORMAS DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, he tomado nota de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil quince, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. **DOY FE.-** Guayaquil, diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.-

(Handwritten signature)
ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-800026577

20160901028000183

NOTARIA FLOR OLGA FERRER GUERRA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN REGISTRAL N° 20160901028000183

MATRIZ	
FECHA	17 DE FEBRERO DE 2016 A LAS 12:30
TIPO DE RAZÓN	ASOCIACIÓN DE MARQUE
ACTO O CONTRATO	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE PERIODOS DE EJERCICIOS DE TORNAMENTOS EN LOS REPRESENTANTES LEGALES Y REPRESENTACIÓN DE ESTADOS DE LA COMPAÑÍA VINO A VÍA NATURA VINATOPICAR LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO	17/02/2016
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VINO A VÍA NATURA VINATOPICAR LTDA.	PARA SUS PROPIOS INTERESES	RBI.	799137 (46809)
A FAVOR DE			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	ASOCIACIÓN DE MARQUE
FECHA DE OTORGAMIENTO	17/02/2016
NÚMERO DE PROTOCOLO	

NOTARIA FLOR OLGA FERRER GUERRA LOPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

0000000



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

10830

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA: "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaria, el 01 de junio de 2015.- DE LA RESOLUCIÓN SCVS.IRQ.DRASE.SAS.2015.2819, de 21 de diciembre del 2015, suscrita por el intendente de Compañías de Quito, Dr. Camilo Valdivieso Cueva, en la que en su Artículo Primero textualmente dice: APROBAR el cambio de domicilio del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., en lo referente a dicho acto societario en particular, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil de 27 de noviembre de 2015. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 10 de febrero del 2016



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

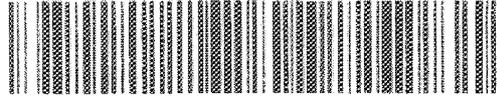
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Nº 1347530



Factura: 002-002-000007738



20161701029000139

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20161701029000139

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2016 (13/32)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1553
NUMERO DE PROTOCOLO:	011658

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VELASQUEZ DELGADO ESTEBAN JOSE	REPRESENTANDO A	CECULA	1707781066

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SOBEIRO DRAZO SAS 2015 2813

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

0930027



Registro Mercantil de Guayaquil

GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAQUIL

10831

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819 de 21 de diciembre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 21 de diciembre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA, y reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, enero 7 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

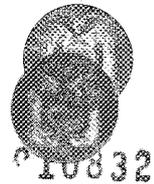
Mim

Exp. 51609
Tr. 44776-0



Registro Mercantil de Guayaquil

0090000

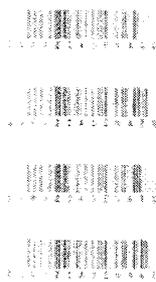


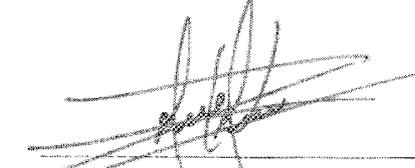
NUMERO DE REPERTORIO: 6.880
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819, dictada el 21 de diciembre del 2015, por el Intendente de Compañías de Quito Dr. Camilo Valdivieso Cueva, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Quito, Provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA., de fojas 10.817 a 10.832, Registro Mercantil número 960. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6880



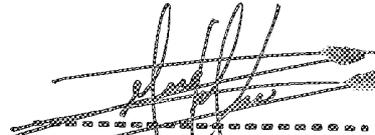

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

N° 3139

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO del cantón QUITO, Provincia de PICHINCHA, al cantón GUAYAQUIL, Provincia del GUAYAS, y la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía "VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.", junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, catorce de Marzo del dos mil dieciséis.-


Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO



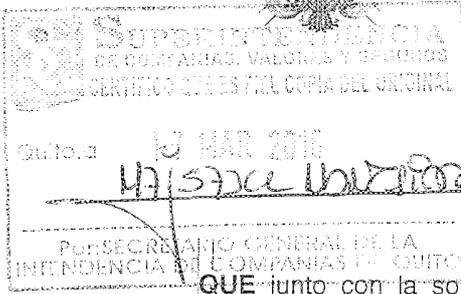
N° 1347532
N° 1381751



0099023



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2819

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil de 27 de noviembre de 2015, que contiene el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. y consiguiente reforma de estatutos.

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-491-M de 17 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley;

QUE el acto societario referente a la modificación del período de duración de los representantes legales y reforma del estatuto social, contenido en la misma escritura pública, que no requiere de una resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrito en el Registro Mercantil del nuevo domicilio de la compañía, al mismo momento en que se inscriba el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, quedando sujeto al control ex post que podrá realizar esta Entidad, en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la antedicha Ley Orgánica; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. en lo referente a dicho acto societario en particular, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil de 27 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de domicilio de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA., del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, se publique en el portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.
VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA

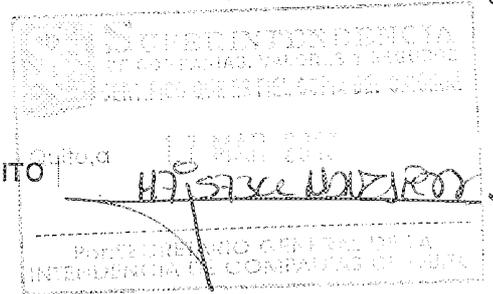
2819

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Vigésimo Octava del cantón Guayaquil y Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la constitución de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA, del contenido de la presente resolución, respectivamente; b) Que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura que se aprueba y esta resolución quien podrá al mismo tiempo inscribir el acto societario referente a modificación del periodo de duración de los representantes legales contenidos en la misma escritura y que no requieren aprobación de esta Superintendencia; c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a **21 DIC 2015**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



Dirección Mercat.

Registro Merc.

AGB/JERA/MRV
Exp. 51609
Tr. 44778-0

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA DEL GUAYAS, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de junio de 1993, aprobada mediante Resolución No. 93.1.1.1.1242 de 28 de junio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de julio de 1993.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. y reforma de estatutos fue otorgada el 27 de noviembre del 2015, en la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. en lo que corresponde a este acto societario en particular, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-

2819

de 21 DIC 2015

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del periodo de duración de los representantes legales y la reforma de estatutos contenida en la misma escritura pública, que no requiere de resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscrita en el Registro Mercantil, del nuevo domicilio de la compañía al mismo momento en que se inscriba el cambio de domicilio de la misma del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, quedando sujeta al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. de 21 DIC 2015, aprobó el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, aprobando la reforma del estatuto de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA.; Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro

X

bol

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

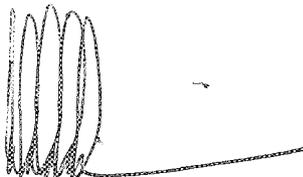
de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. se reforma el artículo segundo del estatuto social de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- La compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas"

Distrito Metropolitano de Quito,

21 DIC 2015



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



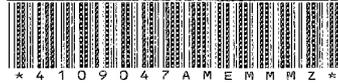
AGB/JERA/MRV
Exp. 51609
Tr. 44778-0

0000001



TRÁMITE NÚMERO: 16590

NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

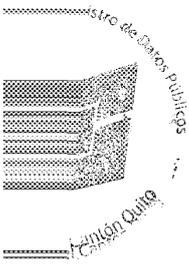
Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1527 del Registro Mercantil de fecha 07 de julio de 1993, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO**, Provincia de Pichincha al cantón **GUAYAQUIL**, Provincia de Guayas de la Compañía "**VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.**".- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 27 de noviembre del 2015, otorgada ante la Notaria **VIGESIMA OCTAVA** del Cantón **GUAYAQUIL**, **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **C** de la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 21 de diciembre del 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL





0000002

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-491-M

Denominación: VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA.										
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatuto	X	Sucursal		Cambio Domicilio	X	Reactivación		
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión		
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios		Oposición	X	
Notaría: Vigésimo Octava, cantón Guayaquil				Fecha: 27 de noviembre de 2015						
Fecha de Constitución: 01 de junio de 1993				Notaría: Vigésimo Novena, D.M. Quito						
Domicilio: D.M. Quito, Pichincha				Plazo: 07/07/2043		Capital: US\$ 347.000,00				
Representante: Esteban José Velásquez Delgado				Abogado:						
Aprobación	X	Aprobación con:				Negativa				
No. y Fecha de resolución: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-								2819	de	21 DIC 2015

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de diciembre de 2015

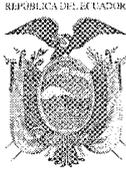
Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

De mi consideración:

Se han presentado a esta Institución tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Guayaquil de 27 de noviembre de 2015, que contiene el cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. y consiguiente reforma de estatutos.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, que de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

La escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que esta Subdirección de Actos Societarios recomienda la suscripción de la resolución de aprobación de cambio de domicilio y reforma del estatuto, que se adjunta, sujeta al trámite de oposición de terceros previsto en la Ley.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Sin perjuicio de lo anterior, el acto societario de modificación del período del ejercicio de los representantes legales y la reforma del estatuto social contenido en la misma escritura pública, que no requiere de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros podrá ser inscrito al mismo tiempo en el Registro Mercantil del nuevo domicilio principal de la compañía, quedando sujeto al control ex post que puede realizar esta Entidad, en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la antedicha Ley Orgánica.

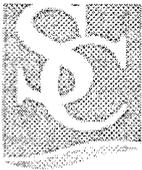
Total de activos US\$ 1.095.746,54

Atentamente,

Ab. Mercedes Ramos Vásquez
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

Dr. Eduardo Romero
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS, SUBROGANTE

Exp. 51609
Tr. 44778-0



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819 de 21 de diciembre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 21 de diciembre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA. y reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, enero 7 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim³


Exp. 51609
Tr. 44778-0



Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2016.006

Quito D.M., 7 de enero de 2016

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

ASUNTO: VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA.

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que **no existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2819 de 21 de diciembre de 2015, de cambio de domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha, al cantón Guayaquil provincia del Guayas, de la compañía **VIAJES VIA NATURA VINATURA CÍA. LTDA.** y reforma de estatutos.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Referencia: Trámite No. 44778-0

Anexo: documentación recibida



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Finalizar

Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
8110051609	VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.	CAMBIO DE DOMICILIO	ACTIVA	21-dic-15	EXTRACTO

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Desde:

21-dic-15

Fecha más antigua

Para:

21-dic-15

Fecha más reciente

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Palabras clave:

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

VIAJES

Opciones

- Empieza por cualquiera de estas palabras clave
- Empieza por la primera palabra clave y contiene el resto de palabras clave
- Contiene cualquiera de estas palabras clave
- Contiene todas estas palabras clave

No sensible a mayúsculas y minúsculas

Selección:

- AGENCIA DE VIAJES AGENYAN
- AGENCIA DE VIAJES DAMALUT
- AGENCIA DE VIAJES GARANTI
- AGENCIA DE VIAJES GLOBALT

Ud. 23-12
Op. 7-01-16

0000000

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		VIAJES VIA NATURA CIA. LTDA. ✓	
EXPEDIENTE:	51609	RUC:	1791251865001
		NACIONALIDAD: ECUADOR	
NOMBRE COMERCIAL:		VIAJES VIA NATURA VINATURA CIA. LTDA.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CARBO (CONCEPCION)	CENTRO		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
JUNIN	114	MALECON	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	TORRES DEL RIO	PISO 6-OFICINA 12	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	09 2569053	09 2707716	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
WWW.VIANATURA.COM	evelasquez@vianatura.com	gsoro@vianatura.com	
CELULAR:	FAX:		
0999017343			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
CENTRO-MALECON			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
ESTEBAN VELASQUEZ DELGADO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1707781066			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 <hr/> FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			